



Contribución del Centro Sur al Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Resolución A/RES/79/7 de la Asamblea General sobre la "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba"

Esta contribución del Centro Sur se presenta en respuesta a la solicitud del Secretario General como un aporte al informe del Secretario General de acuerdo a la resolución **A/RES/79/7**, con respecto a la imposición de medidas económicas, financieras y comerciales unilaterales por parte de los Estados Unidos de América, contra Cuba, en violación de los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional.

El Centro Sur es la organización intergubernamental de países en desarrollo establecida en 1995 en virtud del 'Acuerdo por el que se crea el Centro Sur', depositado en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), siguiendo las recomendaciones del informe «El desafío del Sur». El informe fue elaborado por la Comisión del Sur y sus resultados fueron considerados por la Asamblea General en su resolución 46/155. El Centro Sur tiene estatuto de observador en la Asamblea General y actualmente cuenta con 55 países en desarrollo miembros, incluida Cuba. El Centro apoya a los países en desarrollo en sus esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y promueve sus intereses comunes en el ámbito internacional. El Centro Sur lleva a cabo investigaciones orientadas a la formulación de políticas en diversos ámbitos internacionales con vistas a contribuir al fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas y del multilateralismo. El Centro Sur se une a la comunidad internacional en la condena de las medidas coercitivas unilaterales por parte de los Estados Unidos de América

(EEUU), que atentan contra los principios de autodeterminación y cooperación internacional.

Antes que todo quisiéramos afirmar como ya lo hicimos públicamente en enero del 2025, en la declaración del Centro del Sur sobre la inclusión de Cuba en la lista de países patrocinadores del Terrorismo por la Administración Trump: “Esta decisión arbitraria e ilegal, unida al embargo de más de 60 años contribuye al agravamiento de la crisis que afecta al pueblo cubano (...) Es la medida del bloqueo económico, comercial y financiero que provoca más daño a la sociedad cubana. El Centro del Sur se une a las voces de la comunidad internacional para rechazar enérgicamente esta medida arbitraria e injusta.”

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos a Cuba, una política que lleva más de seis décadas vigente, sigue teniendo efectos devastadores sobre la economía y la calidad de vida de los cubanos en el año 2024.

Uno de los efectos más inmediatos y palpables del bloqueo es la escasez crónica de productos básicos, como alimentos y medicinas, que golpea con particular dureza a las personas más vulnerables. La economía cubana se enfrenta, debido al bloqueo, a una seria falta de acceso a los mercados internacionales, lo que limita su capacidad para adquirir productos esenciales para el día a día de los ciudadanos.

A esto se le suma el aislamiento financiero que Cuba experimenta debido a las sanciones unilaterales impuestas por Estados Unidos, las cuales prohíben a los bancos internacionales realizar transacciones con entidades cubanas. Como consecuencia, Cuba no puede acceder a los mercados internacionales de crédito, lo que dificulta enormemente la obtención de inversiones extranjeras y la renovación de su infraestructura. Igualmente, Cuba se encuentra privada del acceso a tecnologías que le permitirían mejorar y expandir su capacidad productiva y avanzar hacia la consecución de los OSD.

En 2024, el bloqueo sigue teniendo repercusiones económicas dramáticas. La inflación ha alcanzado niveles preocupantes, encareciendo aún más los productos de consumo básico. La capacidad de producción local ha disminuido, y el poder adquisitivo de los cubanos ha caído de forma alarmante. Aunque el gobierno ha adoptado medidas para paliar estos efectos, como la flexibilización de algunas políticas internas y el fomento del sector privado en ciertas áreas, las restricciones impuestas por el bloqueo siguen siendo el principal obstáculo para alcanzar una mejora sustancial de las condiciones económicas. Las empresas estatales y los emprendedores privados se ven limitados a operar en un entorno de falta de insumos y alta incertidumbre, causados por el bloqueo.

Como lo señala el ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla, en su discurso en las Naciones Unidas en Nueva York el 30 de octubre de 2024: “El bloqueo contra Cuba es una guerra económica, financiera y comercial y califica como un crimen de genocidio. Es una violación flagrante, masiva y sistemática de los derechos humanos de nuestro pueblo. Es el sistema de medidas coercitivas unilaterales más abarcador, integral y prolongado que se ha aplicado a lo largo de la historia contra país alguno.”

El Ministro señala más adelante en su discurso, como un ejemplo reciente, que en el último año, los EEUU ha negado la visa electrónica “ESTA” para entrar a los Estados Unidos a más de 300 mil ciudadanos europeos que visitaron Cuba. Medida intimidatoria e injusta que hace disminuir el número de turistas que desean visitar a Cuba. Los EEUU busca, por todos los medios, impedir la recuperación económica de Cuba golpeando el turismo, una fuente principal de ingresos.

La inclusión de Cuba en la lista unilateral del Departamento de Estado de EE.UU. sobre países supuestamente patrocinadores del terrorismo; la posibilidad de tomar acción en tribunales de EE.UU. para interponer demandas en virtud del Título III de la Ley Helms-Burton; las sanciones o amenazas de sanciones contra las empresas navieras, transportistas, aseguradoras o reaseguradoras involucradas en el suministro de combustible a Cuba; la persecución intensa y minuciosa a las transacciones financieras cubanas y los consiguientes obstáculos para el suministro de recursos de

primer orden; así como la continuidad de otros listados también unilaterales, constituyen las **medidas de mayor severidad del entramado jurídico del bloqueo.**

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba sigue siendo una violación flagrante de los derechos soberanos del pueblo cubano, una política que persiste sin justificación alguna en pleno siglo XXI. Durante el último año, esta medida ha mantenido su impacto negativo sobre la economía de la isla, agravando las dificultades de la población cubana, limitando el acceso a bienes esenciales, medicinas y tecnologías, y obstaculizando las posibilidades de desarrollo y prosperidad del país. A pesar de los llamados internacionales a su levantamiento, el gobierno estadounidense mantiene esta agresiva medida.

El bloqueo, además de sus repercusiones económicas, tiene una dimensión humana y social profundamente destructiva. Ha afectado a generaciones enteras de cubanos, negándoles el derecho a vivir en un entorno sin presiones externas que limiten sus oportunidades.

La comunidad internacional ha expresado en repetidas ocasiones su rechazo a esta política, instando al levantamiento de las sanciones que solo empeoran las condiciones de vida de los ciudadanos cubanos. Cuba ha demostrado una y otra vez su capacidad de resiliencia, pero no puede avanzar plenamente mientras persista esta agresión económica

La comunidad internacional debe mantener y aumentar la presión para que el gobierno de los EEUU respete la soberanía y los derechos de Cuba, reconociendo que estas medidas ilegales de aislamiento y hostilidad no conducen a nada; solo perpetúan un sufrimiento innecesario e injusto. Dados sus efectos territoriales, esas medidas afectan también a las demás naciones que desean comerciar, invertir o interactuar en plano cultural, tecnológico y científico con Cuba.

El gobierno de los Estados Unidos, en efecto, aplica de modo extraterritorial su legislación, ignorando los legítimos intereses de terceros países de invertir y desarrollar relaciones económicas y comerciales normales con Cuba. Ha desatado una persecución a cualquier empresa y su personal, que establezca, o simplemente se proponga establecer relaciones económicas, comerciales o científico-técnicas con

Cuba.

No existe ningún sector de la economía cubana que no se haya visto afectado por los efectos extraterritoriales de esta política.

A pesar de esta situación adversa, Cuba ha continuado demostrando su firme compromiso con la solidaridad internacional, mediante su activa participación en la cooperación Sur-Sur, que ha permitido que el país colabore con otros en el desarrollo de soluciones para enfrentar desafíos globales.

En conclusión, el Centro Sur reafirma que el mantenimiento del bloqueo económico y financiero impuesto por EEUU a Cuba durante más de seis décadas, así como la reciente reinclusión de Cuba en la lista de Estados Patrocinadores del Terrorismo son totalmente incompatibles con un sistema internacional basado en el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y los principios fundamentales de respeto a la soberanía de los Estados y la cooperación internacional. Estas acciones no solo son una clara y flagrante violación de los derechos humanos fundamentales, como el Derecho al Desarrollo, sino que también constituyen un obstáculo para la convivencia pacífica entre naciones. Los efectos negativos de estas medidas son evidentes y constituyen obstáculos inadmisibles al derecho de Cuba a regir su propio destino y atender las necesidades, incluso las más básicas, de su población.

La persistencia de estas medidas coercitivas unilaterales contra Cuba resalta la urgente necesidad de su eliminación, ya que ellas no solo desconocen los derechos soberanos de los pueblos, sino que también impiden la plena realización de los derechos humanos y la consecución de los OSD establecidos por la comunidad internacional. Por lo tanto, resulta fundamental promover un sistema global basado en la cooperación, el respeto mutuo y el cumplimiento de los derechos fundamentales, para avanzar hacia un mundo más justo y equitativo.